



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION

ACTA DE ADJUDICACION

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.

REFERENCIA: CNZFE-DAF-CM-2021-0006

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm.02-2021-A, Sr. Pablo Guerrero Dumé, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores Elías Jiménez, Encargado Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado Departamento Jurídico y Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Acceso a la Información, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en dicha convocatoria.

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTO: el Artículo 93, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de “subsanabilidad”.*”

VISTO: el Artículo 103, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), que indica: *“La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.”*

VISTO: los Términos de Referencia y Ficha Técnica, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del CNZFE, en fecha nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021);

VISTO: el Informe del Perito actuante para fines de verificación de cumplimiento de los requisitos de las ofertas recibidas para el proceso de que se trata y sus conclusiones;

PG

AB

CHPD

VISTA: la Solicitud de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de Solicitud de Adquisición de Toners para uso de la Institución, realizada por el Departamento Administrativo y Financiero del CNZFE, la cual se encuentra debidamente autorizada por la Dirección Ejecutiva;

VISTO: el Certificado de Apropiación Presupuestaria, número EG16170459148843DEKH, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021), número de preventivo 2021.5150.01.0001.347, de existencia de fondos para los fines indicados;

VISTA: la Convocatoria a Compra Menor, del procedimiento CNZFE-DAF-CM-2021-0006, realizada por el Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, en fecha siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021);

VISTO: el Acto de Inicio de Procedimiento emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, que aprueba los Términos de Referencia y Fichas Técnicas y Designación de Peritos, para el proceso señalado, de fecha nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021);

CONSIDERANDO: los términos del Párrafo del Artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, que indica que en el acto de adjudicación se deberá identificar el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, lo cual detallamos a continuación;

CNZFE-DAF-CM-2021-0006	
ADQUISICION DE TONER PARA USO DE LA INSTITUCION	
OFERENTES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
MESSI, SRL	345,209.00
CENTROEXPERT STE, SRL	417,521.40
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	467,324.36
KRONGEL COMERCIAL, SRL	528,286.00



CONSIDERANDO: que los criterios de adjudicación previstos para el proceso de que se trata, establecen que la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, Inocuidad de los productos, la idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en los Términos de Referencia y Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO: que una vez concluido el proceso de verificación y atendiendo las recomendaciones del perito designado, resultaron habilitados los oferentes que detallamos a continuación;

INFORME PERITAJE
CNZFE-DAF-CM-2021-0006
OFERENTES HABILITADOS
CENTROEXPERT STE, SRL
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL

PGA

(Handwritten signatures and initials)

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso modalidad de Compra Menor, referencia CNZFE-DAF-CM-2021-0006, de la siguiente manera:

CENTROEXPERT STE, SRL								
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio	ITBIS	Precio Unitario	Monto Total
1	2.3.9.2.01	TONERS HP 78A-CE278A NEGRO	UD	3	4,640.35	835.26	5,475.61	16,426.84
2	2.3.9.2.01	TONERS HP 85A-CE285A NEGRO	UD	2	4,051.47	729.26	4,780.73	9,561.47
8	2.3.9.2.01	TONERS HP 410A-CF410A NEGRO	UD	6	5,033.65	906.06	5,939.71	35,638.24
9	2.3.9.2.01	TONERS HP 410A-CF411A CYAN	UD	7	6,519.04	1,173.43	7,692.47	53,847.27
10	2.3.9.2.01	TONERS HP 30A-CF230A NEGRO	UD	6	3,686.01	663.48	4,349.49	26,096.95
TOTALES				24		4,307.49		141,570.77

COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL								
Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio	ITBIS	Precio Unitario	Monto Total
3	2.3.9.2.01	TONERS HP 305A-CE410A-NEGRO	UD	7	4,989.48	898.11	5,887.59	41,213.10
4	2.3.9.2.01	TONERS HP 305A-CE-411A CYAN	UD	6	7,107.72	1,279.39	8,387.11	50,322.66
5	2.3.9.2.01	TONERS HP 305A-CE-412A AMARILLO	UD	6	7,107.72	1,279.39	8,387.11	50,322.66
6	2.3.9.2.01	TONERS HP 305A-CE413A MAGENTA	UD	7	7,107.72	1,279.39	8,387.11	58,709.77
7	2.3.9.2.01	TONERS HP 55A-CE255A NEGRO	UD	5	8,702.70	1,566.49	10,269.19	51,345.93
11	2.3.9.2.01	TONERS HP 83A-CF-283ANEGRO	UD	3	3,809.18	685.65	4,494.83	13,484.50
12	2.3.9.2.02	TONERS 206A (W2110)	UD	3	3,671.89	660.94	4,332.83	12,998.49
13	2.3.9.2.03	TONERS 206A (W2111)	UD	3	4,296.01	773.28	5,069.29	15,207.88
14	2.3.9.2.04	TONERS 206A (W2112)	UD	3	4,296.01	773.28	5,069.29	15,207.88
15	2.3.9.2.04	TONERS 206A (W2113)	UD	3	4,296.01	773.28	5,069.29	15,207.88
TOTALES				46		9,969.20		324,020.73

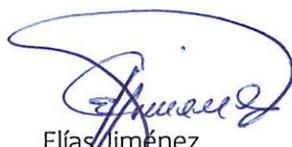
SEGUNDO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones del CNZFE para que notifique el contenido de la presente Acta de Adjudicación a todos los Oferentes; y que realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector.

TERCERO: INSTRUIR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del CNZFE para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


 Pablo Guerrero Duménil
 Presidente del Comité, Encargado de Estadística


 Elías Jiménez
 Representante por el Encargado Administrativo y Financiero


 Cristian Alberto Pimentel
 Encargado Departamento Jurídico


 Noelia Bencosme Polanco
 Responsable de Acceso a la Información

